

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

AUTO INTERLOCUTORIO N° 140-STJSL-SA-2015.-

Autos: "AGÚNDEZ DE SALOMÓN SILVIA A. S/SOLICITA INSCRIPCIÓN EN LA MATRICULA DE ESCRIBANA" EXPTE. N° ADM 950/15.

San Luis, treinta y uno de agosto de dos mil quince.-

AUTOS Y VISTOS: El expediente caratulado "AGÚNDEZ DE SALOMÓN SILVIA A. S/SOLICITA INSCRIPCIÓN EN LA MATRICULA DE ESCRIBANA" EXPTE. N° ADM 950/15; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 47 obra presentación de la Escribana Silvia Edith Agúndez, en donde presenta su renuncia a la titularidad del REGISTRO NOTARIAL N° 21 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis, con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio.-

Que a fs. 48 el Colegio de Escribanos al elevar la referida presentación, no formula objeciones, informando el cumplimiento del art. 39 de la Ley N° XIV-0360-2004 (fs. 53/54).-

Por ello y lo dispuesto en el Art. 37 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R");

SE RESUELVE:

- I. ACEPTAR la renuncia de la Escribana SILVIA E. AGÚNDEZ, D.N.I. N° 10.945.217, a la titularidad del REGISTRO NOTARIAL N° 21 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis (Art. 37 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R")), por acogerse al beneficio jubilatorio.-

Poder Judicial San Luis

- II. DECLARAR la VACANCIA del REGISTRO NOTARIAL N° 21 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón, con asiento en la ciudad de San Luis (Art. 37 de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 "R").-
- III. Comuníquese al Colegio de Escribanos.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 263/2015.-